I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000001

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Cerrillos, 04 ENE 2024

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/1418/2023; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N° 202/2049/2023, se autorizó el pago de viáticos a los funcionarios municipales que se indican, por los montos que en cada caso se señalan, conductores que durante el año 2023 realizaron viajes fuera de la Provincia de Santiago, el cual contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Rectifícase el punto 1 del Decreto Exento N°202/2049/2023, en el sentido de señalar que el **monto a pagar por viáticos al funcionario don Mirko Kusjanovic Garrido corresponde a $70.430**.

2. En lo no rectificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento originale.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Remuneraciones
R.R.H.H.DAEM
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000508 /2024

Cerrillos, 03 ABR 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/632/2024 del Administrador Municipal(s); el Memorándum N°400/545/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto N°262 de 1977 que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el Decreto Exento N°90 de 2018 que define las localidades para efectos del pago de Viáticos, ambos del Ministerio de Hacienda; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Código del Trabajo; el Expediente N°3743/2023 del Software Gestión Documental CeroPapel; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Las Resoluciones de las Dirección de Administración y Finanzas, del 2023, que implícitamente reconocen el derecho a percibir viáticos a los funcionarios en ellas detallados.

Lo solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas, mediante memorándum N°400/545/2024.

D E C R E T O:

1. Páguese viáticos a los funcionarios municipales que se indican, por los montos que en cada caso se señalan, conductores que durante los años 2023-2024 realizaron viajes fuera de la Provincia de Santiago:

Nombre	Resolución	Destino	Monto
Victor Parra Muñoz	400-BM-006/2024	Coinco	$195.888.-
	400-BM-016/2024	El Tabo	
	400-BM-028/2024	Cartagena	
	400-BM-045/2024	Cartagena	
	400-BM-068/2024	El Tabo	
	400-BM-077/2024	Valparaiso	
	400-BM-820/2023	Graneros	
	400-BM-881/2023	Coltauco	
Sergio Ogas Gonzalez	400-BM-007/2024	Cartagena	$220.374.-
	400-BM-039/2024	Peumo	
	400-BM-061/2024	Peumo	
	400-BM-720/2023	Los Andes	
	400-BM-857/2023	Cartagena	
	400-BM-876/2023	Olmue	
Pedro Valenzuela Miranda	400-BM-016/2024	El Tabo	$97.944.-
	400-BM-029/2024	Valparaiso	
	400-BM-073/2024	Valparaiso	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000508

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

	400-BM-824/2023	Coltauco	
Nobel Berrios Silva	400-BM-009/2024	Coinco	$220.374.-
	400-BM-016/2024	El Tabo	
	400-BM-027/2024	Coltauco	
	400-BM-050/2024	Doñihue	
	400-BM-068/2024	El Tabo	
	400-BM-080/2024	Valparaiso	
	400-BM-713/2023	El Quisco	
	400-BM-823/2023	Olmue	
	400-BM-849/2023	El Tabo	
Mirko Kusjanovic Garrido	400-BM-016/2024	El Tabo	$195.888.-
	400-BM-017/2024	Olmue	
	400-BM-046/2024	Olmue	
	400-BM-047/2024	Coinco	
	400-BM-095/2024	Doñihue	
	400-BM-829/2023	Coltauco	
	400-BM-862/2023	Hijuelas	
	400-BM-882/2023	Doñihue	
Mario Gomez Morales	400-BM-016/2024	El Tabo	$171.402.-
	400-BM-031/2024	Valparaiso	
	400-BM-073/2024	Valparaiso	
	400-BM-096/2024	Valparaiso	
	400-BM-825/2023	Doñihue	
	400-BM-883/2023	El Tabo	
	400-BM-887/2023	Coltauco	
Jose Orellana Quintriqueo	400-BM-035/2024	Concón	$73.458.-
	400-BM-610/2023	Santo Domingo	
	400-BM-742/2023	El Quisco	
Luis Ilabaca Barraza	400-BM-005/2024	El Tabo	$146.916.-
	400-BM-008/2024	Hijuelas	
	400-BM-044/2024	San Antonio	
	400-BM-063/2024	El Tabo	
	400-BM-824/2023	Coltauco	
	400-BM-883/2023	El Tabo	
Fernando Acuña Manriquez	400-BM-784/2023	Coltauco	$122.430.-
	400-BM-800/2023	Olmue	
	400-BM-809/2023	Doñihue	
	400-BM-828/2023	Coltauco	
	400-BM-836/2023	El Quisco	
Alejandro Becerra Concha	400-BM-001/2024	Hijuelas	$73.458.-
	400-BM-030/2024	Cartagena	
	400-BM-826/2023	Doñihue	
Jorge Orell Garrido	400-BM-061/2024	Peumo	$24.486.-
Billy Gallardo Cubillo	400-VM-028/2024		$24.486.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000508

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta de gastos que corresponda según su naturaleza, del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Remuneraciones
R.R.H.H.DAEM
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000881

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Cerrillos, 30 MAY 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/1134/2024 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°403/501/2024 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Decreto N°262 de 1977 que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el Decreto Exento N°90 de 2018 que define las localidades para efectos del pago de Viáticos, ambos del Ministerio de Hacienda; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Código del Trabajo; el Expediente N°3743/2023 del Software Gestión Documental CeroPapel; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Las Resoluciones de las Dirección de Administración y Finanzas, del 2024, que implícitamente reconocen el derecho a percibir viáticos a los funcionarios en ellas detallados.

Lo solicitado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, mediante memorándum N°403/501/2024.

D E C R E T O:

1. Páguese viáticos a los funcionarios municipales que se indican, por los montos que en cada caso se señalan, conductores que durante el año 2024 realizaron viajes fuera de la Provincia de Santiago:

Nombre	Resolución	Destino	Monto
Fernando Acuña Manriquez	400-BM-157/2024	Cartagena	$24.486.-
Mario Gomez Morales	400-BM-105/2024	Hijuelas	$48.972.-
	400-BM-158/2024	El Tabo	
Mirko Kusjanovic Garrido	400-BM-129/2024	Doñihue	$73.458.-
	400-BM-146/2024	Doñihue	
	400-BM-156/2024	Doñihue	
Nobel Berrios Silva	400-BM-145/2024	Valparaiso	$24.486.-
Pedro Valenzuela Miranda	400-BM-105/2024	Hijuelas	24.486.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000881

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta de gastos que corresponda según su naturaleza, del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Remuneraciones
R.R.H.H.DAEM
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001118

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

Cerrillos, 17 JUL 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/085/2024 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°403/630/2024 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Decreto N°262 de 1977 que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el Decreto Exento N°90 de 2018 que define las localidades para efectos del pago de Viáticos, ambos del Ministerio de Hacienda; la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Código del Trabajo; el Expediente N°3743/2023 del Software Gestión Documental CeroPapel; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Las Resoluciones de las Dirección de Administración y Finanzas, del 2024, que implícitamente reconocen el derecho a percibir viáticos a los funcionarios en ellas detallados.

Lo solicitado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, mediante memorándum N°403/630/2024.

D E C R E T O:

1. Páguese viáticos a los funcionarios municipales que se indican, por los montos que en cada caso se señalan, conductores que durante el año 2024 realizaron viajes fuera de la Provincia de Santiago:

Nombre	Resolución	Destino	Monto
Alejandro Becerra Concha	400-BM-212/2024	Lo Vasquez	$24.486.-
Luis Ilabaca Barraza	400-BM-241/2024	Limache	$24.486.-
Mirko Kusjanovic Garrido	400-BM-212/2024	Lo Vasquez	$24.486.-
Nobel Berrios Silva	400-BM-245/2024	Viña del Mar	$48.972.-
	400-BM-275/2024	Valparaiso	
Sergio Ogaz Gonzalez	400-BM-101/2024	Valparaiso	$48.972.-
	400-BM-131/2024	Doñihue	
Victor Parra Muñoz	400-BM-166/2024	Doñihue	$73.458.-
	400-BM-186/2024	Cartagena	
	400-BM-208/2024	Doñihue	

✓

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001118

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta de gastos que corresponda según su naturaleza, del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

~~LFR/TGT/aaa~~
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Remuneraciones
R.R.H.H.DAEM
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002518

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Cerrillos, 15 Nov 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/923/2024 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°403/1072/2024 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Decreto N°262 de 1977 que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el Decreto Exento N°90 de 2018 que define las localidades para efectos del pago de Viáticos, ambos del Ministerio de Hacienda; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Código del Trabajo; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Las Resoluciones de las Dirección de Administración y Finanzas, que implícitamente reconocen el derecho a percibir viáticos a los funcionarios en ellas detallados.

Lo solicitado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, mediante memorándum N°403/1072/2024.

D E C R E T O:

1. Páguese viáticos a los funcionarios municipales que se indican, por los montos que en cada caso se señalan, conductores que durante el año 2024 realizaron viajes fuera de la Provincia de Santiago:

Nombre	Resolución	Destino	Monto ($)
Fernando Acuña Manríquez	103-BM-007/2024	Libertador Bernardo O'Higgins	24.486.-
	103-BM-012/2024	Libertador Bernardo O'Higgins	24.486.-
	400-BM-185/2024	Valparaíso	24.486.-
	400-BM-307/2024	Libertador Bernardo O'Higgins	24.486.-
	400-BM-324/2024	Valparaíso	24.486.-
	400-BM-442/2024	Valparaíso	24.486.-
	400-BM-502/2024	Valparaíso	24.486.-
	400-BM-513/2024	Libertador Bernardo O'Higgins	24.486.-
	400-BM-524/2024	Valparaíso	24.486.-
	400-BM-525/2024	Valparaíso	24.486.-
Jorge Orellana Lucero	400-BM-517/2024	Valparaíso	24.486.-
Luis Ilabaca Barraza	400-BM-506/2024	Valparaíso	24.486.-
Mario Gomez Morales	400-BM-504/2024	Valparaíso	24.486.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002518

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

Nobel Berrios Silva	400-BM-529/2024	Valparaíso	24.486.-
Pedro Valenzuela Miranda	400-BM-009/2024	Valparaíso	24.486.-
Victor Parra Muñoz	400-BM-485/2024	Valparaíso	24.486.-

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta de gastos que corresponda según su naturaleza, del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Remuneraciones
R.R.H.H.DAEM
Página Web.